



MAPA DE COMPETENCIAS

MAP OF COMPETENCES

1. TABLAS/TABLES ([Ver descripción abajo/Description below](#))

MATERIA Y ASIGNATURAS subjects	COMPETENCIAS BÁSICAS Basic Competences	COMPETENCIAS GENERALES General Competences	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Specific Competences
PRIMER CURSO- FIRST YEAR			
MATERIA 1 “REGULACIÓN DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES”			
<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos de la regulación de las telecomunicaciones - Instituciones del régimen de las telecomunicaciones - Análisis sectorial, evolución y perspectivas de los servicios de telecomunicación - Trabajo personal sobre regulación del sector de las Telecomunicaciones 	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE 9, CE11, CE15, CE19,, CE20, CE21
MATERIA 2 “DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”			
<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos de la protección de datos y Régimen de la Protección de datos personales - Supervisión, control, auditoría y medidas de seguridad - Análisis del régimen de algunas tipologías de datos y la seguridad de la información - Trabajo personal sobre regulación de la protección de datos y de la seguridad de la información 	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15	CE2, CE3, CE6 CE7,CE9, CE10, CE11,CE12, CE13, CE15, CE18, CE19, CE20, CE21
MATERIA 3 “SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: LAS TIC EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO”			
<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos del régimen jurídico de los servicios de la Sociedad de la Información - Régimen de los servicios privados en la Sociedad de la Información - Los Poderes Públicos en la Sociedad de la Información - Trabajo personal sobre regulación de la Sociedad de la Información 	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15	CE6, CE7, CE8, CE9,CE11, CE14, CE15, CE16, CE17, CE19, CE20, CE21
MATERIA 4 “REGIMEN JURIDICO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL”			
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen jurídico de la comunicación audiovisual y sujetos - Regulación de los contenidos de la Comunicación audiovisual - Servicios de comunicación audiovisual - Trabajo personal sobre la comunicación audiovisual 	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15	CE3,CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE15, CE19,CE20, CE21, CE22, CE23
MATERIA 5 “PRÁCTICAS”			
<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas 	CB6, CB7, CB8, CB9	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15	CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23
MATERIA 6 “TRABAJO FIN DE MÁSTER”			



- Trabajo Fin de Máster	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG6, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15,	CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CE9, CE10, CE13, CE15, CE17, CE18, CE19, CE20, C21, CE22, CE23,
-------------------------	-----------------------------	--	--

**DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS/DESCRIPTION OF LEARNING OUTCOMES AND
COMPETENCES**

○ **COMPETENCIAS BÁSICAS/BASIC COMPETENCES:**

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

○ **COMPETENCIAS GENERALES/GENERAL COMPETENCES:**

- CG1 Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo y demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.
- CG2 Desarrollar un autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones jurídicas, tecnológicas y organizativas
- CG3 Elegir los itinerarios profesionales que mejor se adapten al contexto tecnológico y jurídico en atención a las circunstancias personales, asumiendo el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional.
- CG4 Buscar, organizar y planificar proyectos profesionales que permitan el crecimiento personal o corporativo donde ejercen su actividad
- CG5 Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso, y sintiendo satisfacción personal por los resultados conseguidos.
- CG6 Reconocer la importancia de comunicar eficazmente en el marco de la actividad profesional para el logro de objetivos personales y corporativos.
- CG7 Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.
- CG8 Manifestar un alto sentido de la responsabilidad personal y comportamiento deontológico correcto.
- CG9 Aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de problemas.
- CG10 Integrar conocimientos, formular juicios y comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados.



- CG11 Integrar los conocimientos especializados para afrontar los problemas del sector desde una perspectiva integral
 - CG12 Adquirir formación para ser un profesional y aplicar los conocimientos adquiridos en los diferentes sectores actuando de forma solidaria y aportando soluciones prácticas.
 - CG13 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el master a la realidad cambiante.
 - CG14 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la actividad en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
 - CG15 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas.
- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS/SPECIFIC COMPETENCES:**
- CE1 Adquirir una visión global sobre el derecho de las telecomunicaciones, en especial identificar los sujetos y sus obligaciones, la incidencia que las mismas presentan en la competencia y mejora de la sociedad, así como analizar e interpretar las distintas opiniones jurídicas vertidas por los órganos europeos y nacionales en la materia.
 - CE2 Desarrollar capacidad para interpretar el marco legal, organizativo y contractual que regula y condiciona las actividades profesionales en el área de las telecomunicaciones, sociedad de la información, audiovisual y protección de datos y la aplicación de aquellos conocimientos en los diferentes ámbitos en los que pueda desarrollar su actividad profesional.
 - CE3 Ser capaz de conocer, identificar, comprender y utilizar en la práctica los principios esenciales en materia de protección de datos de carácter personal, audiovisual y sociedad de la información y las reglas de la competencia en materia de telecomunicaciones.
 - CE4 Sensibilizarse respecto de los problemas que plantean la implantación o modificación de las infraestructuras en Telecomunicaciones, en especial, el impacto ambiental y económico que las mismas producen así como su incidencia en la salud de las personas, con el fin de proponer medidas preventivas adecuadas o, en su caso, alternativas que resuelvan de forma eficaz los problemas detectados.
 - CE5 Adquirir capacidades para analizar los distintos contratos que traten materias propias del máster, identificar cláusulas tipo y proponer, a su medida, modificaciones o alternativas al contrato presentado.
 - CE6 Adquirir capacidad para solucionar problemas planteados en los sectores de las telecomunicaciones, del audiovisual, de protección de datos y de la sociedad de la información mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
 - CE7 Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, en las materias propias del máster y preservar, en todos los casos, el secreto profesional y la confidencialidad..
 - CE8 Identificar los requisitos legales básicos y necesarios que debe tener una página web pública, una firma electrónica, un contrato electrónico, un documento -o su copia- electrónicos.
 - CE9 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de prestadores de servicios en las materias propias del máster ante los organismos públicos competentes y, en el ámbito judicial
 - CE10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones, audiovisual y sociedad de la información y de los afectados por un uso incorrecto de sus datos personales.
 - CE11 Adquirir capacidad para identificar las situaciones en las que se puedan encontrar particularmente comprometidos derechos fundamentales de los ciudadanos en los sectores de telecomunicaciones, de protección de datos, de audiovisual, y del sector de la sociedad de la información, y en particular, adoptar medidas preventivas para evitar la posible vulneración de aquellos derechos.
 - CE12 Planificar, organizar y realizar auditorías en materia de protección de datos y adoptar las medidas necesarias para mejorar las disfunciones detectadas. Planificar, organizar y



*MASTER IN TELECOMMUNICATIONS, DATA PROTECTION, AUDIOVISUAL AND
INFORMATION SOCIETY LAW*

realizar auditorías en materia de protección de datos y adoptar las medidas necesarias para mejorar las disfunciones detectadas.

- CE13 Ser capaz de formar personas en los ámbitos de protección de datos y elaborar guías o documentos necesarios para tal fin. Analizar, planificar, evaluar y controlar, los riesgos derivados de no cumplir la normativa de protección de datos y proponer soluciones al respecto
- CE14 Elaborar informes, dictámenes, trámites y reclamaciones administrativas o demandas judiciales para desarrollar actividad profesional en despachos jurídicos, empresas u organismos, públicos o privados en materia de protección de datos, telecomunicaciones, audiovisual y sociedad de la información.
- CE15 Ser capaz de redactar contratos, convenios y escritos procesales básicos para los prestadores de servicios y los usuarios en los sectores propios del máster
- CE16 Analizar y en su caso controlar, los riesgos derivados del incumplimiento de las medidas de seguridad en materia de telecomunicaciones, protección de datos, audiovisual y sociedad de la información
- CE17 Planificar y desarrollar, a su nivel, planes de información y formación de trabajadores, que posibiliten la adopción de medidas de control y correctoras que eviten o disminuyan los incumplimientos de la normativa sobre telecomunicaciones, protección de datos, audiovisual y sociedad de la información.
- CE18 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico en materia de telecomunicaciones, protección de datos, audiovisual y sociedad de la información.
- CE19 Saber buscar medios de prueba, dominar las técnicas propias de cada uno de ellos para la averiguación de los hechos, y valorar el material disponible en los distintos ámbitos de estudio del máster -protección de datos, telecomunicaciones, audiovisual y sociedad de la información-para iniciar procedimientos administrativos o jurisdiccionales
- CE20 Ser capaz de elaborar escritos jurídicos básicos para defender los derechos de los usuarios y/o prestadores de los sectores propios del máster cuando se impongan sanciones, así como identificar los organismos públicos ante quien deben presentarlos o la vía judicial correspondiente..
- CE21 Capacidad de análisis crítico de textos jurídicos para su correcta interpretación y en su caso aplicación en las materias propias del máster - protección de datos, telecomunicaciones, audiovisual y sociedad de la información-
- CE22 Interpretar, analizar y valorar la normativa que regula el sector audiovisual, pudiendo asesorar aspectos generales y temas relacionados con los contenidos, en especial, las materias relativas a propiedad intelectual, protección de los menores y personas con discapacidad.
- CE23 Capacidad para asesorar y defender los derechos y obligaciones de los productores de contenidos audiovisuales y del público en general.